

COYHAIQUE, Junio 5 de 1975.-

BANDO Nro. 39.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito, por la H. Junta de Gobierno;

El Bando Nro. 48 de fecha 19-III-974, mediante el cual, se dispuso el control por parte de la Intendencia Regional, de la Cooperativa Campesina Lago General Carrera, debido a problemas administrativos que había en ella.

Que este control efectuado por miembros de las Fuerzas Armadas, han dado los frutos deseados y que la Cooperativa se encuentra funcionando armonicamente en su situación financiera y contable;

Que no es necesario seguir este control por parte de la Autoridad Regional;

D E C R E T O :

1.- Dispónese levantar el control de la Cooperativa Lago General Carrera, a contar del día 9 del actual.

2.- El acto propiamente tal, se efectuará en la fecha indicada, en la localidad de Puerto Ingeniero Ibañez, al cual concurrirán los beneficiados, funcionarios del Agro y el suscrito o su representante.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE SITIO
REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.